

acuerdo; que para el mas facil cumplimiento de esta  
disposicion; se comunique a las personas que forman  
son las diferentes Comisiones para la reforma  
del nuevo Nomenclator y de encargadas cada una de  
ellas de recorrer nuevamente el distrito que para  
aquella operacion se les designo, e inspeccionar  
las casas subdivididas que se hallan sin nume-  
racion, y presentar una nota comprensiva de  
el numero duplicado que deban llevar, a fin de  
que queden encargadas los arulejos que sean  
necesarios, y cuya peticion debera hacerse por  
conducto del Sr. Alcalde, tan luego se vea la  
falta del numero de aquellos. Con lo que se comen-  
zo esta acta firmando en credito todos los Sr.  
concurrentes de que yo el Sr. certifico =  
Simas = la Junta Prov. = Vale =

Simon Polanco Navano

Carolina C.

Carpan

Martinez

Munoz

Munoz

1809

P. D. N. C.  
D. N. Munoz

